



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 120886 DE 2023 CELEBRADO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A

Orden compra	OC 120886 de 2023
Objeto	"5_9401_190 Suministro de materiales e insumos requeridos para la ejecución del proyecto SENNOVA identificado con código SGPS 11271 2023."
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.
Valor del Contrato	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$4.889.829) Moneda legal, incluido el I.V.A, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de materiales para formación profesional. La disponibilidad del presente proceso se encuentra contemplada en el según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 1623 del 21 de febrero de 2023.
C.D.P	1623 del 21 de febrero de 2023.
C.R.P	118423 del 05 de diciembre del 2023
Póliza No.	No aplica
Plazo	La ejecución del contrato depende de la orden de compra, teniendo en cuenta la vigencia del mismo, los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, en el respectivo instrumento de agregación de demanda, para las entidades compradas, según corresponda. El Centro de Servicios de Salud en atención al principio de anualidad presupuestal, solicita a los posibles oferentes, atender la entrega de dicho requerimiento sin que exceda el 15 de diciembre de 2023.
Fecha de inicio	06 de diciembre de 2023
Otrosí No.1 y fecha	N/A
Fecha de Terminación	15 de diciembre de 2023
Supervisor / Interventor	Diana Catalina Arcila Echavarría
Apoyo a la supervisión	Juan Camilo Gómez Ossa

Entre los suscritos NORA LUZ SALAZAR MARULANDA domiciliada en Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.532.945, expedida en Medellín-Antioquia, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de



Subdirectora del Centro Servicios de Salud SENA- Regional Antioquia, nombrada por medio de Resolución Nro. 1727 del 05 de octubre de 2018 y acta de posesión Nro. 205 del 08 de octubre de 2018, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.052.933 actuando como representante legal de la firma PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., con NIT: 830.037.946-3, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 120886 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto de la orden de compra se estipuló así: "5_9401_190 Suministro de materiales e insumos requeridos para la ejecución del proyecto SENNOVA identificado con código SGPS 11271 2023". **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$4.889.829) Moneda legal, incluido el I.V.A, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de materiales para formación profesional. La disponibilidad del presente proceso se encuentra contemplada en el según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 1623 del 21 de febrero de 2023. **TERCERA:** La ejecución del contrato depende de la orden de compra, teniendo en cuenta la vigencia del mismo, los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el respectivo instrumento de agregación de demanda, para las Entidades Compradoras, según corresponda. El Centro de Servicios de Salud en atención al principio de anualidad presupuestal, solicita a los posibles oferentes, atender la entrega de dicho requerimiento sin que exceda el 15 de diciembre de 2023. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por DIANA CATALINA ARCILA ECHAVARRIA profesional G08, la cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación de la Orden de Compra, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo con la Orden de Compra No 120886 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 4.889.829,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 0,00
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 4.889.829,00
VALOR EJECUTADO	\$ 4.889.829,00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00
VALOR A REVERSAR	\$ 0,00

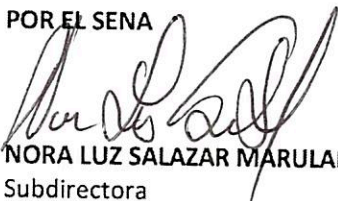
Orden de Pago	Fecha	Valor
484247623	28/12/2023	\$ 4.109.100,00
484248123	28/12/2023	\$ 780.729,00



CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor de la orden de compra se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 05900007173 de la entidad financiera BANCOLOMBIA S.A. que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo de la Orden de Compra No 120886 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías contempladas para esta orden de compra se dan de acuerdo con los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el respectivo instrumento de agregación de demanda; es decir, en el acuerdo marco. Independientemente de la liquidación de esta orden de compra; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase/ SECOP I o II / TVEC Enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/120886> como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos de la orden de compra expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al área administrativa y financiera del complejo mixto del SENA - Dirección Regional de Antioquia, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Medellín a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

POR EL SENA

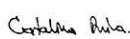

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud
SENA – Antioquia

EL CONTRATISTA


CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
Representante Legal
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

SUPERVISORA


DIANA CATALINA ARCILA ECHAVARRÍA
Supervisora Orden de Compra No. 120886 de 2023

Proyectó: Diana Catalina Arcila Echavarría - Supervisora orden de compra No. 120886 de 2023 

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica CSS 